

## PROGRAMA DE FACILITADORES JUDICIALES EN LA CIRCUNSCRIPCION SUR.

El Programa de Facilitadores Judiciales es un programa autóctono de Nicaragua desde el año 1998 y desde el 2007 tienen presencia en los diez municipios de Rivas. Dos años más tarde se inicia este mismo servicio en el departamento de Granada con la intención de implementar el servicio en sus cuatro municipios.



Ciento treinta ciudadanos voluntarios ejercen esta función en las 87 comunidades del departamento de Rivas, mientras que en el departamento de Granada existen cuarenta y siete facilitadores que tienen presencia en 37 comunidades.

Desde la puesta en marcha del programa, el descongestionamiento de los juzgados ha sido uno de sus meritos, además de la reducción del costo por caso resuelto, ahorrando así, un 25% del tiempo a los jueces locales, además de colaborar en capacitaciones junto con otras instituciones, con el fin de prevenir y reducir el

número de delitos en sus comunidades.

Los facilitadores realizan mediaciones tanto en lo penal como lo civil, en lo que se refiere a delitos menos graves o faltas leves cuyas penas no pasen de 5 años o también en materia de familia, como por ejemplo en casos de pensión alimenticia.

El proceso de mediación previa es un método de resolución de conflictos establecido tanto en el Código Procesal Penal en su Arto. No. 57 como en la Ley Orgánica del Poder Judicial en su Arto. No. 94.

Este programa ha dado resultados efectivos en las poblaciones que se encuentran alejadas de la ciudad y en las comunidades urbanas que viven en conflicto, tanto así que ya se está exportando y experimentando en otros países como Paraguay, Argentina, Panamá, Guatemala y Costa Rica. México.



En julio del 2011 este programa recibió el reconocimiento por parte de la Corte Internacional de la Haya en su calidad de servicio pionero por una justicia innovadora, al cumplir con el principio constitucional de participación popular en la administración de justicia.

#### COMUNIDADES QUE CUENTAN CON EL SERVICIO EN EL DEPARTAMENTO DE GRANADA

| MUNICIPIO    | NUMERO DE COMUNIDADES |
|--------------|-----------------------|
| Granada      | 13                    |
| Nandaime     | 12                    |
| Diriomo      | 7                     |
| Diriá        | 5                     |
| <b>Total</b> | <b>37</b>             |

#### COMUNIDADES QUE CUENTAN CON EL SERVICIO EN EL DEPARTAMENTO DE RIVAS

| MUNICIPIO        | NUMERO DE COMUNIDADES |
|------------------|-----------------------|
| Tola             | 16                    |
| Cárdenas         | 13                    |
| Rivas            | 12                    |
| Altagracia       | 7                     |
| Moyogalpa        | 9                     |
| Potosì           | 9                     |
| San Juan del Sur | 6                     |
| Buenos Aires     | 4                     |
| Belén            | 5                     |
| San Jorge        | 6                     |
| <b>Total</b>     | <b>87</b>             |

#### Algunas de las comunidades que cuentan ya con el servicio de facilitadores en Granada.

- *Palo Quemado, Diriá.*
- *Arroyo No. 1 y No. 2, Diriá.*
- *Caña de Castilla, Diriomo.*
- *La Colonia, Diriomo.*
- *El Mercado Municipal, Granada.*
- *San Juan del Mombacho, Granada.*
- *Ojo de Agua, Nandaime.*
- *Escalante, Nandaime.*

**Algunas de las comunidades que cuentan ya con el servicio de facilitadores en Rivas.**

- *La Palma, Altagracia.*
- *Pueblo Nuevo, Belén.*
- *El Limonal, Buenos Aires.*
- *Las Mercedes, Cárdenas.*
- *La Flor, Moyogalpa.*
- *San Isidro, Potosí.*
- *El Rosario, Rivas.*
- *Obrajuelos, San Jorge.*
- *El Pochote, San Juan del Sur.*
- *El Caimito, Tola.*